

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN FECHA 25 DE ENERO DE 2024.-**

**Presidenta. -**

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

**Concejales. -**

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.  
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Secretaria. -**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

**Saluda la Sra. Alcaldesa** saludando a todas y todos los compañeros de la Corporación Municipal, al público asistente que nos acompaña en este día y también a todos los que nos estáis viendo desde la pantalla.

Vamos a comenzar la sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno prevista para hoy, y antes de comenzar con el orden del día, como viene siendo habitual, tiene la palabra nuestra Concejal de Bienestar y de Políticas de Igualdad, D<sup>a</sup> Pilar Rubio.

**Inicia su intervención D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano**, indicando que lamentablemente desde la celebración del pleno último, el día 29 de noviembre, ha habido dos víctimas más, que cierran el balance del año 2023 de 56 víctimas, y si se añaden a todo el recuento que se lleva haciendo desde el año 2003 estamos hablando de 1.239 víctimas. En lo que llevamos de enero se han producido tres víctimas y aquí hay que especificar que, en uno de estos dos casos, además han sido asesinados los dos hijos, que eran menores, y otra víctima fue encontrada muerta por su hijo. Vamos a guardar un minuto de silencio por ellas.

**Indica la Sra. Alcaldesa** que, antes de continuar con el Pleno, me gustaría en nombre de toda la Corporación felicitar a Clara Isabel Hilario, por su reciente maternidad, es el primer Pleno en el que hace acto de presencia siendo mamá y le deseamos todos la Enhorabuena y muchísima felicidad en la familia que ha formado.

Seguidamente vamos a iniciar la Sesión de Pleno prevista para hoy, 25 de enero de 2024, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de noviembre de 2023.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**D. Francisco Jesús Olmedo Ladero**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica, que en el punto 5, en el resultado de la votación se recoge: "... 4 votos del grupo municipal de Izquierda Unida y 2 del Grupo Municipal Socialista", y lo correcto sería: "2 votos del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 4 votos del Grupo Municipal Socialista".

Realizada la corrección anterior, por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de noviembre de 2023, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

#### **2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

<b><u>Nº RESOLUCIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>
319/2023	06/11/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/09/2023
320/2023	06/11/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
321B/2023	06/11/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/07/2023
321/2023	07/11/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/10/2023
322/2023	07/11/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/11/2023
323/2023	08/11/2023	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES OCTUBRE 2023
324/2023	08/11/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
325/2023	10/11/2023	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
326/2023	10/11/2023	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN 14/11/2023
327/2023	13/11/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
328/2023	14/11/2023	APROBANDO BASES SUBVENCIONES DEPORTISTAS LOCALES
329/2023	15/11/2023	APROBANDO AYUDAS SOCIALES



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

330/2023	15/11/2023	CORRIGIENDO RESOLUCIÓN ALCALDIA DE 20/10/2023
331/2023	16/11/2023	ACORDANDO PERDIDA DERECHO COBRO SUBVENCION
332/2023	16/11/2023	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
333/2023	20/11/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA JUVENTUD Y OTROS 23/11/2023
334/2023	20/11/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 23/11/2023
335/2023	23/11/2023	CONVOCANDO REUNIÓN REPRE. SINDICAL 24/11/2023
336/2023	23/11/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PROM. ECONOMICA 23/11/2023
337/2023	23/11/2023	AUTORIZANDO DESARROLLO PRUEBA DEPORTIVA 26/11/2023
338/2023	23/11/2023	ORDENADO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO Y DESCONTAMI- NACION
339/2023	23/11/2023	APROBANDO EXPTE. AMPLIACION CREDITOS 1/2023
340/2023	23/11/2023	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/08/2023
341/2023	23/11/2023	ORDENADO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO Y DESCONTAMI- NACION
342/2023	23/11/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
343/2023	23/11/2023	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
344/2023	23/11/2023	ACORDANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CERRAMIENTO PARCELA
345/2023	24/11/2023	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO 29/11/2023
346/2023	24/11/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
347/2023	24/11/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
348/2023	27/11/2023	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/09/2023
349/2023	27/11/2023	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/10/2023
350/2023	28/11/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA CULTURA 4/12/2023
351/2023	28/11/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA S. CIUDADANA 4/12/2023
352/2023	28/11/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
353/2023	30/11/2023	NOMBRANDO PERSONAL LABORAL FIJO EMPLEADOS MUNICIPA- LES
354/2023	30/11/2023	RECLAMACION DAÑOS EN PROPIEDAD MUNICIPAL
355/2023	04/12/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
356/2023	04/12/2023	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
357/2023	05/12/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 2-2023
358/2023	06/12/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 12/2023
359/2023	13/12/2023	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
360/2023	13/12/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 13/2023



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

361/2023	14/12/2023	INICIANDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
362/2023	14/12/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
363/2023	15/12/2023	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO 21/12/2023
364/2023	15/12/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
365/2023	15/12/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
366/2023	20/12/2023	HABILITANDO PARA COBRO TASAS INST. DEPORTIVAS
367/2023	20/12/2023	APROBANDO LISTA PROVISIONAL MONITORES LUDOTECA
368/2023	21/12/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/11/2023
369/2023	21/12/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/12/2023
370/2023	22/12/2023	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN TASAS
371/2023	22/12/2023	CONVOCANDO COMISIÓN VALORACIÓN SUBVENCIONES DEPORTISTAS
372/2023	26/12/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/13/2023
373/2023	26/12/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
374/2023	26/12/2023	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
375/2023	26/12/2023	HABILITANDO PARA COBRO TASAS INST. DEPORTIVAS
376/2023	27/12/2023	DECLARANDO ARCHIVO EXPEDIENTE POR RESPON. PATRIMONIAL
377/2023	27/12/2023	APROBANDO LISTA ADMIT/EXCLU. ASISTENTES BIBLIOTECA
378/2023	27/12/2023	APROBANDO LISTA ADMIT/EXCLU. TECNICOS PID
379/2023	29/12/2023	CONCEDIENDO AYUDAS DEPORTISTAS LOCALES
380/2023	31/12/2023	APROBANDO PRORROGA PRESUPUESTO 2023

<b>FEC_DECRE</b>	<b>NUM_DEC.</b>	<b>EXTRACTO</b>
24/11/2023 09:10	00567	Decreto bonificación basura +70 años de Gabriel Armero Montalban, en C/ Dueñas, 46.
24/11/2023 09:10	00568	Decreto no bonificación basura +70 años de Clemente Fernandez Gutierrez, en Calle Encuentros, 1.
24/11/2023 09:10	00569	Decreto no bonificación por pensionista de la Tasa por Recogida de Basura de Vicente Lopez Moya, en Calle Victor de la Serna, 6.
24/11/2023 09:10	00570	Decreto corrección lectura agua para el 2º semestre de 2023 en Calle Juan de Zuñiga, 70, propiedad de Mª Pilar Sanchez-Camacho Lopez, por avería interna.
24/11/2023 09:10	00571	Decreto anulación recibo y bonificación tasa basura por Pensionista a Jose Luis Bravo Hilario, en Col. Julio Rico de Sanz, 1 - 1º A.
24/11/2023 09:10	00572	Decreto reducción basura + 70 años y anulación recibo de Marisol Garrido Pozo, en Calle Dueñas, 55.
24/11/2023 09:14	00573	Decreto anulación y devolución recibos agua de Juliana Cañas Seco, en Calle La Solana, 08, por avería interna.



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

24/11/2023 10:31	00574	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR MINUSVAL
24/11/2023 12:04	00575	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000241
24/11/2023 12:04	00576	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000238
24/11/2023 12:04	00577	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000228
24/11/2023 12:04	00578	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ CARMEN, 93 EXPTE. 2023 063600000098
24/11/2023 12:04	00579	ENGANCHE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE C/ PUENTECILLA, 13 EXPTE. 2023 063600000099
24/11/2023 12:04	00580	DECLARACION RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD "VINOTECA-BAR-TIENDA DEGUSTACION" EXPTE. 2023 064100000008
24/11/2023 12:04	00581	DECLARACION RESPONSABLE "LIBRERIA" EXPTE. 2023 064100000010
24/11/2023 12:04	00582	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2020 060000000201 EXPTE. 2023 063600000103
24/11/2023 12:04	00583	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000185
24/11/2023 12:04	00584	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000254
24/11/2023 12:04	00585	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000253
24/11/2023 12:04	00586	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000252
28/11/2023 10:07	00587	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000261
28/11/2023 13:31	00588	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000231
29/11/2023 10:27	00589	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000026
30/11/2023 14:37	00590	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000165
30/11/2023 14:37	00591	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000229
30/11/2023 14:37	00592	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000237
01/12/2023 10:39	00593	LICENCIA DE INSTALACIÓN CENTRO DE FISIOTERAPIA EXPTE. 2023 064200000006
04/12/2023 16:23	00594	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000246
05/12/2023 14:26	00595	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000101
05/12/2023 14:26	00596	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000255



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

05/12/2023 14:26	00597	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000256
05/12/2023 14:26	00598	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000220
05/12/2023 14:26	00599	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000202
05/12/2023 14:26	00600	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.2023 060000000259
07/12/2023 10:12	00601	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000200 REF. 928223080059
13/12/2023 14:55	00602	ADJUDICACION SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 7
13/12/2023 14:55	00603	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000242
13/12/2023 14:55	00604	Decreto corrección de lectura de agua del 2º semestre de 2023, de Mª Carmen Casas Fernandez, en Calle Paz, 13, por avería interna.
13/12/2023 14:55	00605	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000258
14/12/2023 13:37	00606	Decreto baja Vado Permanente de Angel Lopez Sanchez, en Calle La Solana, 23.
14/12/2023 13:37	00607	Decreto baja Vado Permanente nº 243 de Clara Serrano Lopez, en Calle Angel Dotor, 23.
14/12/2023 13:37	00608	CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD EXPTE. 2023 064200000018
14/12/2023 13:37	00609	CAMBIO TITULARIDAD DE DECLARACION RESPONSABLE EXPTE. 2023 064100000009
14/12/2023 13:37	00610	Decreto anulación recibo agua 1º sem 2023 de Luisa Rubio Carretón, en Calle La Solana, 84, por avería interna.
14/12/2023 13:37	00611	Decreto devolución importes agua de Felicidad Romero Martínez, de Calle Colegio, 28.
14/12/2023 13:37	00612	Decreto baja puesto mercadillo del puesto nº 27, de Fabio Gonzalez Garcia.
14/12/2023 13:37	00613	Decreto anulacion recibos Basura de 2021 de Hnos Peinado Almarcha, SL, de Calle General Aguilera, 56, por error en titularidad.
14/12/2023 13:37	00614	ADJUDICACION SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 12
15/12/2023 09:57	00615	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA
18/12/2023 12:50	00616	ADJUDICACION SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 12
18/12/2023 12:50	00617	Decreto anulación recibo vehículo 2023, de Vladut Guriuc, por emisión errónea.
19/12/2023 12:37	00618	Decreto baja puesto mercado de Felix Hurtado Jimenez.
19/12/2023 12:37	00619	Decreto devolución fianza puesto nº 17 del Mercadillo del Paseo de la Estación, a Bautista Romero Pareja, por cambio de titular.



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

19/12/2023 12:37	00620	Decreto cambio titular agua y basura Ctra. Manzanares, 9-A a Javier Lara Lomas.
21/12/2023 12:20	00621	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
21/12/2023 12:20	00622	Decreto anulaci3n recibo basura de 2º sem. 2022 de Mª Teresa Espadas Jimenez, de Calle Benedicto Antequera, 52, por error en titularidad.
21/12/2023 12:20	00623	Decreto anulacion varios recibos vehiculos.
21/12/2023 12:20	00624	DEVOLUCION FIANZA APERTURA DE ZANJA EN C/ MOLINOS DE VIENTO, 11 EXPTE. 2023 063600000083
21/12/2023 12:20	00625	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000278
21/12/2023 12:20	00626	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO EN C/ ENCUENTROS, 14 EXPTE. 2023 063600000107
21/12/2023 12:22	00627	ADJUDICACION DE SEPULTURA EN PATIO CIPRESES - AMPLIACION - CUARTEL Nº: 4 - FILA 8 - SEPULTURA Nº: 4
21/12/2023 12:22	00628	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000243
26/12/2023 13:30	00629	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000278
26/12/2023 20:00	00630	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000260
28/12/2023 09:50	00631	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000161
28/12/2023 09:50	00632	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000247
28/12/2023 09:50	00633	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000273 REF. 928223100236
28/12/2023 09:50	00634	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000262
28/12/2023 09:50	00635	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
28/12/2023 09:50	00636	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000265
28/12/2023 09:50	00637	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000272 REF. 928223050130
29/12/2023 11:38	00638	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
29/12/2023 11:38	00639	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR MINUSVAL
29/12/2023 11:38	00640	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJA C/ PASOS, 81A EXPTE. 2023 063600000113
29/12/2023 11:38	00641	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 40/2010 EXPTE. 2023 063600000111
29/12/2023 11:38	00642	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE EN C MIGUEL HERNANDEZ,5 POR C/ BLAS DE OTERO EXPTE. 2023 063600000114



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**

926 521 034

pjrsecretaria@argamasilladealba.es

29/12/2023 11:38	00643	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO EN C/ MIGUEL HERNANDEZ,5 POR C/ BLAS DE OTERO EXPTE. 2023 063600000115
29/12/2023 11:39	00644	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000210
29/12/2023 12:23	00645	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR MINUSVAL
29/12/2023 12:23	00646	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
29/12/2023 12:23	00647	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
02/01/2024 12:06	00001	DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR RCD EXPTE. 2023 063600000117
02/01/2024 12:06	00002	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO EN C/ JORNALEROS, 6D EXPTE. 2023 063600000118
03/01/2024 17:25	00003	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESSES CUARTEL 1 FILA 8 SEPULTURA 6
03/01/2024 17:25	00004	Decreto alta Vado Permanente de Jose Antonio Jimenez Lara, en Calle Sancho, 10.
08/01/2024 11:59	00005	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESSES CUARTEL 1 FILA 8 SEPULTURA 6
11/01/2024 09:40	00006	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESSES CUARTEL 1 FILA 8 SEPULTURA 6
11/01/2024 09:48	00007	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000283 REF. 928223110114
11/01/2024 09:49	00008	AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN DE LICENCIA OBRAS 403/18 EXPTE. 2024 063600000001
11/01/2024 09:49	00009	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE: 167/1999 EXPTE. 2024 063600000002
11/01/2024 09:49	00010	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000233
11/01/2024 09:49	00011	Decreto corrección lecturas agua de Carmen Choque Carrasco, en Calle Angel Pereira, 103, por avería interna.
12/01/2024 11:54	00012	Decreto Alta Vado Permanente de Juan Rodriguez Lara, en Calle Alcazar, 19.
15/01/2024 09:30	00013	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000277 REF. 928220110355
15/01/2024 09:30	00014	Decreto anulacion recibo agua 1º sem. 2023 de Francisco Valverde Madrid, de Calle Santa Maria, 58, por avería interna.
15/01/2024 09:30	00015	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2023 de Juan José Aguirre Garcia de Mateos, en Calle Santa María, 18, por avería interna.
15/01/2024 09:30	00016	Decreto anulación recibo agua 1º sem 2023 de Rafael Menchén Madrigal, de Calle Dulcinea, 1, por avería interna.
15/01/2024 09:30	00017	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2023, de Isidoro Borreguero Garcia, en Calle Cinco Casas, 44, por avería interna.
15/01/2024 09:30	00018	Decreto corrección lectura del 1º sem. 2023 de Cayetano Hilario Torres, en Calle Victor de la Serna, 8, por avería interna.

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)

16/01/2024 13:27	00019	Decreto anulación recibo agua del 2º sem 2023 de Agustín León Romero, en Calle Juan de Zuñiga, 100, por avería interna.
16/01/2024 13:27	00020	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000003
16/01/2024 13:27	00021	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000004
16/01/2024 13:27	00022	RECTIFICACIÓN ERRORES LICENCIA OBRAS EXPTE. 2023 060000000283 REF. 928223110114
16/01/2024 13:27	00023	Decreto cambio titular agua y basura a Severiano Heredia Jimenez, de Calle Las Letras, 14 - esc. 1-bajo A.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 6 de diciembre 2023, de la Delegación de Gobierno en Castilla La Mancha, autorizando la instalación de dieciséis videocámaras fijas en distintos puntos de la localidad.

2º.- Escrito de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Diputación Provincial en Ciudad Real, trasladando propuesta de aprobación de la primera resolución parcial de la convocatoria de Apoyo a Municipios 2023. Asignan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la cantidad de 72.805,10 € para gasto corriente.

3º.- Escrito de fecha 14 de diciembre de 2023, Diputación Provincial en Ciudad Real, comunicando la concesión de subvención a este Ayuntamiento por importe de 34.250,58 Euros, para la contratación de técnicos en competencias digitales de los puntos de inclusión digital 2023

4º.- Escrito de fecha 21 de diciembre de 2023, de Dirección General de Consejería de Economía, Empresas y Empleo, trasladando comunicación de concesión de subvención para la realización de programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2023. Argamasilla de Alba: 106.880,16 €. Alumnos: 8.

5º.- Escrito de fecha 22 de diciembre de 2023, Diputación Provincial de Ciudad Real, concediendo al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba una subvención nominativa por importe de 23.275 Euros con destino a la financiación de la inversión "Escuela Infantil, embellecimiento plaza de la Constitución y equipamiento mobiliario".

6º.- Escrito de fecha 29 diciembre 2023, Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando primera resolución de la convocatoria del Plan de Obras en Redes de Abastecimiento de Agua Potable. Al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, Proyecto de Mejora en la red de Abastecimiento del Municipio, se le concede el importe de 97.339,03 €.

7º.- Resolución de fecha 30 de diciembre de 2023 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, de concesión de subvención por

importe de 262.400,00 € (159.565,44 Euros aportación JCC-CLM y 102.834,56 aportación Diputación), para la contratación de 29 personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, "Programa de Apoyo Activo al Empleo".

8º.- Escrito de fecha 12 de enero de 2024 de Diputación Provincial, por el cual trasladan la propuesta de otorgamiento de subvención a Argamasilla de Alba, por importe de 21.600 €, programa "La Diputación en tu Colegio 2024".

**Dª Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo**, con respecto al escrito de autorización de instalación de 16 cámaras fijas en distintos puntos, queríamos conocer si son puntos nuevos de en los que se va a poner videovigilancia o son renovación de las anteriores. **Responde la Sra. Alcaldesa** que se trata de la renovación periódica anual que se hace de las cámaras de videovigilancia.

**Prosigue Dª Noelia Serrano Parra, diciendo:** Con respecto al escrito de "Diputación en tu colegio", queremos conocer cuándo van a ser contratados los conserjes en ese programa para colegio de la localidad de primaria. **Responde la Sra. Alcaldesa** que respecto a la cuestión de la "Diputación en tu colegio", están ya contratadas las limpiadoras.

**Indica Dª Noelia Serrano** que se supone que el programa lo que hacía era sumar una persona más al personal habitual de cada colegio, es decir, en los Colegios viene siendo habitual contratar dos personas en cada colegio entendíamos que el programa cuando se nos dio a conocer en la Comisión Informativa era porque sumaba una más en cada colegio, pregunto si es así.

**Responde la Sra. Alcaldesa que:** Este programa no tiene nada que ver con el que existía antes de "Colegio Seguro", es un programa diferente y nace, ese programa, una vez que se han ido desarrollando la bases, así lo expresan, para ayudar a los Ayuntamientos al mantenimiento de los Centros Escolares. Cada Ayuntamiento puede elegir cómo quiere emplear esos recursos económicos, si quiere contratar limpieza, si quiere destinarlo para conserjes, o si quiere destinarlo para productos de limpieza inclusive, por lo tanto pues las necesidades más urgentes de este Ayuntamiento eran la contratación de limpieza y es lo que lo que hemos hecho.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

#### **4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Da la lectura la Sra. Secretaria al contenido del dictamen emitido al efecto:

##### **DAR CUENTA DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Considerando que por acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023 se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. José Antonio Navarro Romero y D.ª María José López Díaz-Pintado concejales del grupo municipal socialista.

Considerando que en el Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023 tomaron posesión de su cargo los nuevos concejales D.ª Gumersinda Serrano Sánchez-Rey y D. Pedro Ángel Jiménez Carretón como concejales del grupo municipal socialista.

Se da cuenta escrito presentado por el D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra referente a los miembros que integran el grupo municipal Socialista

- 1- GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, estando integrado por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, D. Francisco José Romero Moreno, D.<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey y D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, cuyo Portavoz será D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra y su suplente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón

**Sin que se produzca ninguna intervención, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **5º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE NUEVA COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES CON RESPECTO A LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 18 de enero de 2024 tomo conocimiento de la nueva composición de las Comisiones Informativas Permanentes y de los Órganos Colegiados Municipales con respecto a los miembros del Grupo Municipal Socialista, cuyo contenido es el siguiente:

*“**CONSIDERANDO** que el Pleno del Ayuntamiento celebrado en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023 se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. José Antonio Navarro Romero y D.<sup>a</sup> María José López Díaz-Pintado concejales del grupo municipal socialista.*

***CONSIDERANDO** que en el Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023 tomaron posesión de su cargo los nuevos concejales D.<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey y D. Pedro Ángel Jiménez Carretón como concejales del grupo municipal socialista.*

*Con el objeto de la recomposición de los miembros de las Comisiones Informativas Permanentes creadas en este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de julio de 2023 y de los órganos colegiados municipales en lo que respecta a los miembros que corresponden al grupo municipal socialista y a la vista del escrito presentando por el citado grupo a través de la Secretaria de la Corporación.*

*Se propone **al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción del siguiente ACUERDO:***

***PRIMERO.** Toma de conocimiento de la modificación de la composición de las comisiones informativas permanentes y de los órganos colegiados municipales con respecto a los miembros del Grupo Municipal Socialista, quedando de la siguiente forma:*

➤ **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS,**

*Vocales:*

- D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D.<sup>a</sup> María Gumersinda Serrano Sánchez-Rey (PSOE)

*Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político*

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS DE PLENO Y HACIENDA**

*Vocales:*

- D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra (PSOE)

- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)

*Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político*

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS JUVENTUD, DEPORTES, FESTEJOS, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*Vocales:*

- D. Francisco José Romero Moreno (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Gumersinda Serrano Sánchez-Rey (PSOE)

*Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político*

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPARENCIA, ACCESIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS,**

*Vocales:*

- D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)

*Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político*

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, SALUD Y POLÍTICAS DE IGUALDAD**

*Vocales:*

- D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D. Francisco José Romero Moreno (PSOE)

*Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político*

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS DE INNOVACIÓN, TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EMPRENDIMIENTO, EMPRESAS Y EMPLEO.**

*Vocales:*

- D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra (PSOE)
- D.<sup>a</sup> Francisco José Romero Moreno (PSOE)

*Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político*

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y PROTOCOLO**

*Vocales:*

- D. Francisco José Romero Moreno (PSOE)
- D.<sup>a</sup> María Gumersinda Serrano Sánchez-Rey (PSOE)

*Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político*

➤ **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MATERIAS PROMOCIÓN ECONÓMICA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*Vocales:*

- *D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)*
- *D.ª María Gumersinda Serrano Sánchez-Rey (PSOE)*

*Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político*

➤ **JUNTA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL:**

- *Vocal PSOE: D. Francisco José Romero Moreno*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político.*

➤ **CONSEJO DE LA MUJER:**

- *Vocal PSOE: D.ª Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político.*

➤ **CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD:**

- *Vocal PSOE: D. Francisco José Romero Moreno*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político.*

➤ **MESA DE NEGOCIACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL:**

- *Vocal PSOE: D.ª Noelia Serrano Parra*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

➤ **CONSEJO LOCAL AGRARIO:**

- *Vocal PSOE: D.ª Noelia Serrano Parra*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

➤ **CONSEJO DE SALUD:**

- *Vocal PSOE: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

➤ **CONSEJO ESCOLAR ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL:**

- *Vocal PSOE: D.ª María Gumersinda Serrano Sánchez-Rey*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

➤ **CONSEJO DE ASOCIACIONES:**

- *Vocal PSOE: D. Francisco José Romero Moreno*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

➤ **COMISIÓN NEGOCIADORA Y DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD MUNICIPAL:**

- *Vocal PSOE: D.ª María Gumersinda Serrano Sánchez-Rey*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

➤ **MESA LOCAL POR EL EMPLEO:**

- *Vocal PSOE: D.ª Noelia Serrano Parra*
- *Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

**SEGUNDO:** *Publicar en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento para su general conocimiento."*

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)

**Sin que se produzca ninguna intervención, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

**La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024,** en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular, 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal del Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U), y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente al Régimen de Dedicaciones Parciales y Retribuciones de los miembros de la Corporación, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“VISTO que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 11 de julio de 2023, adoptó acuerdo de determinación de los cargos desempeñados por miembros de la Corporación con dedicación parcial y de fijación de las retribuciones correspondientes, de la siguiente manera:*

*(...) PRIMERO.- Establecer el desempeño de las siguientes concejalías del Ayuntamiento en régimen dedicación parcial con las siguientes retribuciones y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 87.2 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:*

- *CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, SALUD Y POLÍTICAS DE IGUALDAD: 70% DE JORNADA, con una dedicación mínima de 24,30 horas semanales y unas retribuciones brutas de 28.334,45 euros anuales que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.*
- *CONCEJALÍA EN MATERIA DE JUVENTUD, DEPORTES, FESTEJOS, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 55% DE JORNADA, con una dedicación mínima de 19,25 horas semanales y unas retribuciones brutas de 22.262,78 que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.*

*SEGUNDO.- Darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.*

*TERCERO.- No percibirán cantidad alguna en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte, sin perjuicio de las indemnizaciones que por razón del servicio se devenguen de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.*

*Estas retribuciones tendrán efectos desde el 1 de julio de 2023, y se incrementarán, en su caso, anualmente en el mismo porcentaje que el que se disponga para los empleados públicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.*

*CUARTO.- El presente acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá a los servicios Económicos Municipales a los efectos de habilitación de los créditos presupuestarios precios y de adaptación de las bases de ejecución del presupuesto municipal en lo que resulte oportuno”*

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 75 bis, 75 ter y 74.1 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, y lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y normas concordantes y generales de aplicación.

**CONSIDERANDO** que según el citado artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno la determinación de los cargos a ejercer con dedicación exclusiva o parcial, así como de las retribuciones correspondientes y del régimen de jornada para la percepción de éstas; correspondiendo a la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de dicho precepto, determinar los miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Consta en el expediente la existencia de consignación presupuestaria de crédito suficiente y adecuado.

**Esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Modificar los siguientes cargos en cuanto al régimen de dedicación de los miembros de la Corporación en los términos siguientes:

A) Suprimir el régimen de DEDICACIÓN PARCIAL de la CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, SALUD Y POLÍTICAS DE IGUALDAD: 70% DE JORNADA, con una dedicación mínima de 24,30 horas semanales y unas retribuciones brutas de 28.334,45 euros anuales que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

B) Establecer el Régimen de DEDICACIÓN PARCIAL de la CONCEJALIA DE INNOVACIÓN, TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EMPRENDIMIENTO, EMPRESAS Y EMPLEO: se le asigna un régimen de dedicación parcial, al 55% DE JORNADA, con una dedicación mínima de 19,25 horas semanales y unas retribuciones brutas de 22.262,78 euros que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

Dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

No percibirán cantidad alguna en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte, sin perjuicio de las indemnizaciones que por razón del servicio se devenguen de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Estas retribuciones tendrán efectos desde el mes de febrero de 2024, y se incrementarán, en su caso, anualmente en el mismo porcentaje que el que se disponga para los empleados públicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado

**SEGUNDO:** El presente acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá a los servicios Económicos Municipales oportunos."

**Indica la Sra. Alcaldesa** que este punto también se refiere a materia organizativa de en cuanto a dedicación y liberaciones de los miembros del equipo de gobierno.

En este Pleno se aprobaron dos liberaciones de dos Concejales, partíamos con una Concejalía, que es la de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad, con una liberación del 70% y de un 55% de la Concejalía en Materia de Juventud, Deportes, Festejos, Comunicación y Participación Ciudadana, es decir, dos liberaciones parciales, de las que únicamente se ha utilizado una de las dos acordadas y que estaban aprobadas en Pleno, que es la correspondiente a la del 55% de jornada, correspondiente al Área que dirige Clara Isabel Hilario.

También decir que tenemos que agradecer la disposición que ha tenido en todo momento Pilar Rubio, Concejales que dirige la Concejalía de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad, porque a pesar de no hacer uso de esa liberación del 70% aprobada por Pleno, ha cumplido con mucho rigor, con mucho trabajo y constancia el desempeño de las funciones propias de la Concejalía, y que ha supuesto un ahorro a este Ayuntamiento.

Este equipo de gobierno ha optado por modificar el régimen de liberaciones y ahora se plantea a este Pleno para su aprobación, dos medias jornadas al 55%, es decir, reducimos el coste de sueldos de altos cargos, evidentemente se mantiene la de Festejos, Juventud, Deportes y Comunicación, y la segunda liberación se reduce del 70% al 55% y se asigna esta liberación al Concejales Yared Sánchez Serrano, que dirige el área de Innovación, Transición Ecológica, Emprendimiento, Empresas y Empleo, y que se trata de un Área muy importante y por la que queremos seguir apostando, por la innovación, por el emprendimiento en nuestro pueblo, por atraer empresas a nuestro municipio y, por supuesto, por el empleo.

Por lo tanto, a pesar de que dirige esta área con muy buen acierto y con muchas propuestas que él tiene para nuestra localidad, él también va ayudar en las diferentes Concejalías para que todo el trabajo salga adelante de la mejor manera. Deseamos a Yared Sánchez buena gestión ahora con esa ocupación y a Pilar Rubio agradecerle siempre su buena disposición y el sobreesfuerzo de trabajo que le supone.

**Interviene seguidamente D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** Con respecto a este punto, el Grupo Socialista votara en contra, creemos que no se pueden justificar los recortes que está habiendo en temas de personal, de empleo de la localidad, además de haber eliminado las becas de transporte escolar al comedor escolar y, al mismo tiempo, que se proponga que se liberen cargos.

Nosotros somos coherentes con lo que hacemos, con lo que decimos, y siendo conscientes que, en el Pleno de composición de los nuevos órganos, creo que nos abstuvimos y no hicimos ningún tipo de oposición a que fueran liberadas dos personas, porque sabemos que, en un Ayuntamiento, son necesarias para realizar su trabajo como Concejales y que al final es un trabajo que tiene que ser remunerado. Pero después de haber recibido el Plan de Reequilibrio Económico y Financiero que nos hizo llegar el equipo de gobierno, creemos que no es de recibo que hoy estemos aquí con este asunto y que se vaya a liberar a un cargo público cuando en infinidad de ocasiones nos han dicho que el estado económico del Ayuntamiento no es el más favorable. Por lo tanto, votaremos en contra.

**Interviene a continuación D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:** Nosotros sí que seguimos con la misma línea y seguimos votando en contra por los mismos motivos que ya se expusieron en su propuesta inicial. Entendemos que las personas que se liberan para trabajar en el pueblo tengan un salario digno y que no pierdan con respecto a lo que ganaban antes, si no fuera así es cierto que tenían que hacer política siempre los mismos, pero en este caso nos parece un salario excesivo, que más quisieran los trabajadores del Ayuntamiento, con media jornada ganar 22.000 Euros, es decir, una jornada completa de 40.000 Euros.

Además, tampoco vemos necesarias las liberaciones, cuando dijo en su día la Alcaldesa que estaba a tiempo completo, según sus propias palabras, es decir las 24 horas a disposición; por lo tanto, perfectamente puede hacer el trabajo. Luego añade que se ha visto que la Concejala de Bienestar Social, sin cobrar ha hecho su trabajo, con lo cual más aún se ve más innecesario, parece ser que el Partido Popular, si no se gana dinero, no se trabaja.

**Interviene la Sra. Alcaldesa indicando:** En cuanto a lo que comentaba la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, en primer lugar, diré que, en principio, lo que proponemos es reducir el coste de salarios de altos cargos en el presupuesto; es el momento de hacerlo de acuerdo con una nueva reorganización de trabajo del equipo de gobierno. Por lo tanto, lo que hacemos es no incrementar sino reducir, pero reducir aún más el gasto de lo que en anterior legislatura se empleaba para el salario de altos cargos; es decir, que esta legislatura con un equipo nuevo de gobierno del Partido Popular, arrancó con un gasto inferior al de la anterior legislatura.

Pero, es más, viendo la situación económica conforme la encontramos, no se ha dispuesto de esos fondos no empleados del 70% y se han liberado para otros fines como es la contratación de personas del Ayuntamiento y para otras necesidades del Ayuntamiento. Ahora lo que planteamos es reducir de un 70% pasamos a un 55%, es decir, que el coste y salarios de altos cargos se reduce una vez más con este equipo de gobierno.

Por lo tanto, ustedes se contradicen, por un lado valoran que los Concejales empleen su trabajo, que los Concejales del equipo de gobierno compaginen sus puestos de trabajo con el trabajo efectivo en nuestro Ayuntamiento y que, además como cualquier trabajador tengan derecho a percibir una retribución por ello; pero a su vez critican y plantean un voto en contra de esta decisión; se contradicen y no se aclaran.

Por otra parte, el Sr. Portavoz de Izquierda Unida no entiende justificado o que es demasiado elevado el salario, que se pretende someter a aprobación con respecto al que perciben otros trabajadores; yo no voy a meterme en lo que cada uno tiene derecho o no, tiene capacidad o no, el nivel que pueda tener un trabajador con respecto a otro, ni el tipo de salario o el importe de salario que corresponde a un trabajador o a otro, pero sí que hay que tener en cuenta que el sueldo que se fija está íntimamente relacionado con los puestos de trabajo que cada uno de los concejales ocupan, de Clara Hilario se cogió su nómina y de acuerdo a su nómina se fijó para no perjudicar en su vida laboral al desempeño de un trabajo como es el de ejercer funciones de Concejal de este Ayuntamiento.

De igual manera se actuó con Yared Sánchez, tiene igual categoría profesional, igual nivel que tiene Clara y de igual manera se obtuvo su nómina y de igual forma se ha visto el salario que cada uno tiene. Por lo tanto, la Ley de Bases deja muy clara una cosa, y establece que ningún cargo público puede perjudicarse en su vida profesional por el mero hecho de ostentar un cargo público.

Los Concejales que se recogen aquí en la propuesta, no se van a ver perjudicados y se adecúa de dos formas: es adecuarlo a la capacidad económica de este Ayuntamiento y para adecuarse a la capacidad económica de este ayuntamiento estamos reduciendo, una vez más, el coste de salarios de altos cargos con respecto a la anterior legislatura, que tenían un gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida y con el cual estaban completamente de acuerdo; nosotros lo reducimos y, por otra parte, y que nos ha llevado a fijar ese salario, es que es lo que les correspondería en su trabajo profesional y que entra dentro de lo que marca la legislación también para un municipio como Argamasilla de Alba.

Tenemos también pues la suerte de contar con una Alcaldesa que trabaja los 365 días del año, y está a disposición de este Ayuntamiento las 24 horas, pero es que además los propios Concejales, a pesar de que no tengan una liberación, me consta que también compaginan sus trabajos y su tiempo libre, como el resto de los que no están liberados y son de la oposición restando tiempo de sus familias para sacar adelante todo el trabajo y todas las Concejalías.

Lo que se propone no es excesivo porque es justo para dos trabajadores como ellos son, la justicia de los trabajadores lo son para los que desempeñan como trabajo un cargo público, como para los que puedan estar como funcionarios en cualquier área de este Ayuntamiento o de cualquier otra administración pública, y es acorde con eso y además se ajusta a la situación económica que tenemos con esa reducción del coste de altos cargos. Por lo tanto, lo entendemos más que oportuno, más que justificado y de justicia para dos trabajadores que igual que cualquier otro trabajador, tienen derecho a tener una retribución acorde con su capacidad, con su profesionalidad y con el nivel y para no perjudicar, insisto, como así dice la ley de Bases de la Función Pública a su esfera profesional.

**Interviene D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando:** Creo que queda claro que evidencia claramente, usted como Alcaldesa, parece que lo manifiesta y lo personaliza mucho, como si los anteriores Alcaldes no hicieron ese trabajo; creo que tanto los Alcaldes como los Concejales anteriores que han estado en otras Corporaciones, han hecho una inmensa labor por trabajar por nuestros vecinos, e incluso en la mismas circunstancias en las que están sus propios compañeros de grupo, donde sin estar liberados han ejercido su labor de Concejales para este Ayuntamiento y han trabajado por sus vecinos. Lo único que queremos, sobre todo nuestro grupo, es dejar de manifiesto que la labor y el trabajo que ustedes están haciendo es igual que el que estaban haciendo los anteriores.

También subyace dentro de su discurso como que el hecho de que los Concejales y los sueldos que actualmente van a cobrar, se ajustan al sueldo o al nivel que ellos tienen con respecto a las empresas de donde provienen o donde trabajan; creo que cuando estamos en los cargos públicos, efectivamente como dice La Ley de Bases del Régimen Local, sí que tiene unos criterios y regula lo que son los sueldos de los cargos públicos, pero también es verdad que eso mismo, y hablando ya en primera persona esta Concejala, en el año 2015 cuando iniciamos la legislatura y creo que usted sabe perfectamente de lo que estamos hablando, y creo que también gente que está aquí sentada, las palabras que le dijeron a Noelia Serrano Parra, a la Concejala cuando se liberó, no las voy a repetir porque y las tengo muy presentes, les dije a mis compañeros es que no iba a permitir que se les diera el trato a los demás Concejales de otros grupos como el que se me dio a mí; porque no me parece justo, porque efectivamente los trabajadores, las personas que trabajan, reciben un jornal por su trabajo y eso es lo que me pareció justo en su día compartir con mis compañeros, y por eso entre todos pensamos y nos abstuvimos, porque era razonable que las personas que estuvieran trabajando para sus vecinos si estaban liberados, tendrían que cobrar obviamente su sueldo.

Pero en mi caso, no se vio justo y no se quiso tener en consideración, de hecho, se me llegaron a decir algunas palabras que les puedo asegurar que eran muy desagradables y que recibí en los Plenos. Pero no quiero entrar en eso porque creo que tampoco es algo en lo que hoy debamos entrar, sino decir claramente que todo viene porque creemos que si realmente esa situación económica que ustedes manifiestan y que el Ayuntamiento está en esa condición tan difícil, o tiene esa dificultad económica; creemos que realmente no es el momento para que se vaya a liberar de nuevo a un Concejal más, y que ese dinero se destine, si tanta necesidad decimos que tenemos, para otras áreas, en otras necesidades que cubrir de nuestros vecinos; y algo que en nuestro grupo vamos a manifestar claramente y nos parecería muy justo, es que ese dinero se pudiera destinar a recuperar de nuevo las becas del transporte al comedor escolar.

**Interviene a continuación D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:** En la anterior legislatura en el presupuesto del año 2023 tenía un presupuesto el anterior altos cargos de 51.000 €, más o menos, el anterior alcalde no llegó a cobrar ni esa cantidad, es decir, en este caso el acuerdo que se hizo con Izquierda Unida era inferior. Entonces lo que hay que decir, que tampoco dice la verdad, es que con los dos cargos liberados de los Concejales van a cobrar más que el anterior Alcalde; entonces quiere decir que ha subido, no ha reducido. Tan solo era matizar eso.

**Responde la Sra. Alcaldesa:** Para matizar, se ha reducido la partida de altos cargos, y así se puede ver fácilmente, se puede extraer de la relación de presupuestos del ejercicio 2023, se pueda extraer de la ejecución de los presupuestos del 2022 y de la legislatura anterior de todos los años, y se puede comparar con la consignación que actualmente se propone de cara al 2024. Pero fuera de eso entendemos que no le guste todo lo que venga del Partido Popular, ni siquiera, aunque sea justo, aunque ustedes también defiendan que un trabajador, aunque sea público y esté ocupando ese cargo de Concejales y desempeñando una Concejalía, también se merezca tener una liberación y un salario por ello como ha manifestado la portavoz del Partido Socialista, pero como en este caso viene del Partido Popular no es de Justicia.

Nos gusta mirar para adelante, nos gusta que las cosas y que el Ayuntamiento funcione, que existan dos personas que vayan a trabajar y que sigan trabajando de acuerdo a su profesionalidad, sin perjudicarse como establece la Ley de Bases por el desempeño de un cargo público y teniendo en cuenta todas las necesidades y todo el trabajo que existe en el Ayuntamiento y lo vemos pues una medida necesaria vemos una medida adecuada y que además reduce el coste de altos cargos.

**Sin que se produzcan más intervenciones y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

## **7º.- URGENCIAS.**

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes. Y al no haber ninguna cuestión relativa a urgencias, se da paso al siguiente punto.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa pregunta** a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Comienza D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, planteando las siguientes cuestiones:**

Ante la nueva adquisición que ustedes anunciaron de un vehículo de la policía, lleva varias semanas guardado, cuáles son motivo de que de que esté guardado.

También queremos manifestar que nos consta que hay varias reclamaciones de vecinos y vecinas de la localidad que han solicitado cambios de ubicación de contenedores, ya que en el lugar donde se encuentran generan problemas sanitarios. Sabemos que la solución no depende exclusivamente de la Alcaldesa y solicitamos a los Concejales responsables que se reúnan con cada vecino afectado por esta problemática.

Queremos manifestar que nos parece preocupante la situación del Canal de Gran Prior, ya que nunca se ha visto en un estado tan lamentable de suciedad y les solicitamos que se pongan de inmediato a limpiarlo porque ya que el agua estancada es una amenaza también sanitaria y un nido de plagas.

Nos hacen saber personas desempleadas de la localidad, que cuando hablan con Vd. como Alcaldesa o el equipo de gobierno, les comentan siempre lo de la economía municipal, que pasa por un momento difícil y que busquen trabajo en otros sitios, porque no se puede ser dependiente del Ayuntamiento. Todas esas personas demandantes nos preguntan que dónde está la empresa que se iba a instalar en el pueblo para poder llevar el currículum, y así poder desahogar la situación del Ayuntamiento y obtener trabajo. Ya que usted de usted no obtienen ninguna respuesta, solicitamos que se le responda ahora dónde está la empresa y así poder hacer entrega de su currículum.

También nos gustaría saber quién se encargó de organizar el Pleno de Constitución de esta Corporación.

**Interviene D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Concejel del Grupo Socialista, planteando las siguientes cuestiones:**

En primer lugar, quería preguntar a la Sra. Alcaldesa si suscribe la integridad y todo lo que refleja el documento que nos hicieron llegar llamado Plan de Reequilibrio Económico Financiero y de Garantía de los Servicios Públicos, si lo firma ella, lo suscribe, si está totalmente de acuerdo con todo lo que en este documento aparece.

También, al hilo de recientes informaciones que hemos tenido en los medios de comunicación donde aparece la Sra. Alcaldesa en varias entrevistas en las que manifiesta que se han encontrado una situación económica en el Ayuntamiento que desconocía; le pregunto, ya que si no recuerdo mal, son 12 años los que ha formado parte de las diferentes Corporaciones que se han constituido en nuestro Ayuntamiento, asistiendo prácticamente a todos los Plenos, y ha tenido conocimiento de toda la documentación que se ha manejado en el Ayuntamiento, nunca se le ha negado ningún tipo de documentación, y en concreto sobre la deuda en cuestión que este Ayuntamiento tiene, que fundamentalmente es la que se refiere a los anticipos reintegrables de la Diputación Provincial de Ciudad real en los cinco Plenos en los que se solicitó la deuda: 25 de julio de 2019, 13 de octubre del 2019, 18 de noviembre de 2021, 6 de agosto del 2022 y 27 de octubre del 2022, y que estaba la actual Alcaldesa formando parte de los Plenos y como Portavoz del Partido Popular, por lo tanto manejaba la documentación y sabía exactamente qué es lo que se estaba solicitando y votaron lo que votaron en ese momento el grupo Popular.

Por lo tanto, nos gustaría que nos explicase cuál es ese desconocimiento que ahora de la noche a la mañana, desde que tomó posesión como Alcaldesa, tiene de las cuentas municipales; insisto que ha tenido toda la documentación a su disposición y jamás se le ha negado ningún documento económico de este Ayuntamiento.

También querría preguntar sobre las fotos que se encontraban en el salón de actos de la Casa de Medrano, todas y cada una de ellas de personalidades ilustres del mundo de la cultura

que han visitado nuestro pueblo, incluido el Pleno de la Real Academia Española de la Lengua que se celebró en Argamasilla de Alba, en la segunda vez que salía de su sede en Madrid, por lo tanto un acontecimiento histórico para nuestra localidad, y que estaban todas y cada una de ellas en el salón de actos de la Casa de Medrano reconociendo, de alguna manera, la gratitud del pueblo de Argamasilla de Alba por la visita de todas estas personalidades.

Nos gustaría saber dónde están las fotografías y qué se tiene pensado hacer con ellas, porque nos parece un agravio lo que se está cometiendo con todas estas personas que muchas de ellas han venido de la mano de importantes asociaciones culturales de nuestro municipio como puede ser Aldaba, como puede ser Académicos de la Argamasilla, nos parece que se falta el respeto a estas personalidades y también a las asociaciones que han luchado mucho para traer a estas personas, porque no es fácil traer a una personalidad de la relevancia, por ejemplo de Mario Vargas Llosa, o al Pleno de la Real Academia Española de la Lengua, Presidentes de la Asociación de Cervantistas, muchísimas personalidades que han venido a nuestro pueblo y nos parece que es justo que esas fotos estén en un lugar visible y así lo estaban en el salón de actos de la Casa de Medrano; y nos gustaría saber dónde están y dónde se van a ubicar, caso de que se tenga pensado ubicarlas en algún sitio.

También nos han hecho llegar algunos vecinos de la localidad problemas con calles a oscuras o completamente oscuras. Nos gustaría saber qué es lo que ha pasado, si es que tienen conocimiento de ello.

Nos han hecho llegar problemas con cortes de suministro en viviendas que de repente se ha ido la luz sin que los automáticos se hayan bajado. Nos gustaría saber si es que hay algún tipo de cortes, y en el caso de que los haya, que por favor se comuniquen a los vecinos antes de que sucedan.

Por último, también al hilo de lo que comentaba mi compañera Portavoz del Partido Socialista, en cuanto al estado de limpieza y mantenimiento de nuestro pueblo. Desde el Grupo Socialista creemos que, si existe algún premio "*al pueblo más sucio de España*", creo que estamos en estos momentos en disposición de presentar nuestra candidatura; porque casi seguro que nos quedaríamos en los primeros puestos del ranking. Rogaría que se pusieran en marcha todos los mecanismos necesarios para mantener nuestro pueblo limpio, que es como estaba hace unos meses y que en estos momentos no es así. Yo creo que con una mayoría absoluta como tiene el equipo de gobierno hay mecanismos más que suficientes para poder contratar personas, que hay bastantes en desempleo en estos momentos y poner en marcha planes de empleo locales, como se han puesto en otras ocasiones, y mantener las calles limpias como siempre se ha hecho en nuestro municipio.

**Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, planteando las siguientes cuestiones:**

En el Consejo Escolar Municipal tuvimos conocimiento de que había una subvención de la Diputación para dotar de conserjes a los colegios; durante el primer trimestre se transformaron los conserjes en personal de limpieza y el Ayuntamiento, se ahorró sueldos de estas personas a costa de que hubiera menos personas trabajando y con menos horas. Aseguraron que en enero iban a entrar ya los conserjes y lo que nos preocupa más, es una noticia que informaba de la eliminación de esta subvención por parte de la Diputación. Preguntamos qué ha ocurrido con su compromiso, se han contratado ya estos conserjes o nos ha afectado el recorte de la Diputación.

También quiero formular otra pregunta; es cierto que a nosotros también nos han llegado por algunos trabajadores que han ido a apuntarse a las listas para trabajar en las calles y les han

respondido que ya no hay lista y que van a contratar a través de empresa privada. ¿Qué hay de cierto en esto?

Por otro lado, también nos dicen que la red de alumbrado ilumina muy poco, y otra pregunta, en este caso respecto a la calidad del agua, por qué que vuelve a estar enrarecida. En cuestiones de obras, preguntar cuándo van a tapar la zanja que hay en C/ Dueñas esquina con C/ Alcázar, que se quedó abierta antes de las elecciones y se ve que la empresa tiene pocas prisas; hay otro hueco abierto en la calle Académicos, frente a la Casa del Bachiller y preguntó también cuando lo van a tapar.

Otra pregunta es qué pasa con el carnaval, a nosotros nos preguntan y contestamos lo que dijeron en la reunión, pero nos dicen otra versión entonces queremos saber que está sucediendo. Queremos saber también que pasa con el vehículo adaptado del centro de mayores y conocer cómo está el tema.

**D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea las siguientes cuestiones:**

Solo era una aclaración los alcaldes dormís, no, es que como trabajáis todos 365 días, a todas horas, pienso si está gente dormirá también.

**La Sra. Alcaldesa da respuesta a todas las cuestiones planteadas diciendo:** En cuanto a la pregunta que planteaba D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, sobre el coche de Policía, lo que ha ocurrido es que una vez que se hizo la entrega descubrimos ciertos defectos en el acabado, sobre todo en serigrafía, no será nada importante y se comunicó a la empresa y se acordó que mejorase esos acabados y hemos aceptado la propuesta que nos han realizado, próximamente vamos a hacer la recepción incorporando la reparación de los desperfectos que tenía. Este tema se va a tratar también en próxima Comisión Informativa.

Respecto al cambio de contenedores, todos sabemos que esto dependen de Comsermancha y me consta que Pilar Mateos que es la representante del Ayuntamiento en esta Mancomunidad, vela porque la ubicación de los contenedores evite en todo lo posible las molestias a los vecinos, y no nos ha llegado ninguna queja en ese sentido. Por tanto, pedimos a los vecinos que si tienen alguna queja nos la hagan llegar se estudia y se intentan buscar soluciones y hacer cambios que beneficien a nuestro municipio y a nuestros vecinos.

Respecto a la suciedad del Canal del Gran Prior, lo compartimos, con motivo de las últimas lluvias ha habido agua estancada y se ha dado cuenta al servicio de limpieza del Ayuntamiento para que a la mayor brevedad dispongan y en cuanto dispongan de personal, que va a ser en unos días, se haga una buena batida de limpieza del Canal, ya que necesita una intervención urgente. Esta cuestión la enlazo con la pregunta que hacía D. Pedro Ángel Jiménez referida a la limpieza y mantenimiento, creo que también la responde; es algo que nos preocupa, que nos ocupa y que tenemos que estar con ello, el déficit de personal que quedó en el anterior ejercicio económico se ha sufrido y ha provocado que tengamos que contratar conforme hemos podido a menos personal del que nos hubiese gustado tener para mantener limpias nuestras calles.

Precisamente en eso estamos trabajando y de hecho los presupuestos que estamos trabajando para 2024 plantea que haya equipos de limpieza en plantilla estructural, que den cobertura durante todo el año. Lo que estaba ocurriendo es que había un problema endémico y es que se estaban cubriendo puestos estructurales de limpieza con planes de empleo y cuando estos planes se agotan, o no hay, existe déficit de personal. Por ello el planteamiento que hacemos es estructurar y dar puestos de trabajo con una estructura estable en lo que se refiere a limpieza y mantenimiento de vías públicas y de los edificios municipales para acabar con este problema

endémico de limpieza que venía arrastrando nuestro Ayuntamiento. Pronto se van a producir contrataciones con cargo a planes de empleo que se han concedido por parte de Junta y de Diputación y haremos todo lo que esté en nuestra mano, porque la limpieza en nuestro pueblo sea una realidad.

Respecto a los trabajadores que vienen en búsqueda de empleo, anuncio a la Sra. Concejala que ha formulado esta pregunta, que es absolutamente falsa la información, y lo digo porque nunca se le ha dicho a un trabajador o trabajadora que haya venido planteando su situación, su problemática de empleo, que se busque empleo fuera. Las conversaciones no son así. Esta Alcaldesa y Pilar Rubio, Concejala de Bienestar Social, tienen reuniones con todo aquél que lo solicita, con cualquier trabajador que tienen problemas en casa, y jamás vamos a responderle de esa forma que ha dicho. Nosotros les atendemos, dentro de todo lo que está en nuestra mano intentamos ofrecerles una solución a sus problemas; teniendo en cuenta que hay veces que el Ayuntamiento llega hasta dónde llega; pero nunca escatimamos ni un minuto en escucharles e intentar solucionar su situación. Reitero que la información que le ha llegado es falsa y errónea.

Respecto al Pleno de constitución, no entendí bien la pregunta sobre quien lo organizó.

**Interviene D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra** aclarando que se supone que cuando se constituye el nuevo Ayuntamiento, los salientes son los que lo organizan, en este caso nosotros no lo pudimos organizar porque no se nos permitió, o así lo entendí. Pregunto que cuando se constituyó la nueva Corporación quien se encargó del protocolo. **Responde la Sra. Alcaldesa** que ante la dejadez absoluta que hubo por parte del equipo de gobierno saliente, no le quedó otra alternativa al equipo de gobierno entrante que organizar el Pleno de constitución. **Añade D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra que,** un poco más y no se pueden llegar a sentar aquí en el salón de plenos. **Reitera D<sup>a</sup> Sonia González** que ante la dejadez que había tenían que organizarlo, evidentemente.

**Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo:** Respecto a la pregunta que nos hacía llegar D. Pedro Ángel Jiménez, sobre el documento de reestructuración económica y financiera para garantizar los servicios públicos, se trata de un borrador que estamos trabajando todos, incluidos también los miembros del equipo de gobierno y sobre el cual hemos pedido todo tipo de sugerencias y de propuestas, no es un documento definitivo. Viene a reflejar la situación actual que tiene este Ayuntamiento, cifras que nunca antes se habían trabajado en una Comisión Informativa en la que se pueden analizar pormenorizadamente los servicios que presta este Ayuntamiento, con el déficit en la prestación de los mismos. Viene también un documento con un informe económico de la situación económico-financiera actual que tiene el Ayuntamiento, con el importe de la deuda tanto desde el momento de la toma de posesión de la nueva Corporación en Junio hasta fecha 31 de diciembre, y ese documento arroja una cifra que no tiene nada que ver con el remanente de 517.000 € que presumía el anterior equipo de gobierno en los primeros Plenos de esta legislatura.

Nada tiene que ver con ese superávit, sino que más bien había un problema importantísimo de liquidez, no había ni para pagar las nóminas de los trabajadores y tuvimos que sacar un préstamo a corto plazo, es decir, incrementar la deuda y esa póliza que teníamos de 1.300.000 € se incrementó a 600.000 € para poder acabar el año y que los trabajadores del Ayuntamiento pudieran cobrar. Por tanto, esa situación de falta de liquidez y de tensión de tesorería que hubo y que heredamos en aquel momento, era absolutamente angustiada y sin embargo hemos sabido sobreponernos, hemos sacado adelante los servicios, ha habido feria y estamos trabajando por recuperar la estabilidad económica y financiera de nuestro Ayuntamiento.

Actualmente estamos con una deuda, sin contar la póliza de crédito a corto plazo, con una deuda a largo plazo de 2.500.000 € y que se van amortizando, pero ese esfuerzo en amortizar también genera ese problema de liquidez que estamos también trabajando, sobre todo, por

garantizar los servicios públicos que es nuestro compromiso y es el compromiso y la base de ese borrador del documento que tienen y que estamos trabajando para aprobarlo en los próximos presupuestos.

Dice también que como Concejal de la oposición debía conocer la situación económica, yo le digo que jamás hubo ese ejercicio de transparencia como inicialmente nosotros hemos hecho en las Comisiones Informativas. Desconocíamos que la gravedad económica y, sobre todo de tensión de tesorería en la que estaba y a la cual hemos hecho frente y esa situación de falta de liquidez la camuflaban presumiendo de superávit de más de medio millón de euros, cuando la realidad era otra.

**D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra dice que** es una acusación muy fuerte a los trabajadores de este Ayuntamiento, a la Secretaria y al Interventor, porque los informes técnicos los hacen ellos.

**Le indica la Sra. Alcaldesa que** solamente está diciendo de lo que presumían Vds. cuando estaban en el gobierno, que era de tener un superávit de más de medio millón de euros, incluso después de salir del gobierno seguían presumiendo de superávit, y la realidad era que teníamos un problema de liquidez, que no había ni para pagar las nóminas y eso hasta que no llegamos no lo podemos conocer.

Respecto a la cuestión de dónde están los cuadrados, esa pregunta ya fue contestada en otro Pleno y se dijo que el criterio que había establecido este equipo de gobierno era cambiar de lugar esas fotografías, que no dudamos que es una colección valiosa y que tenga que estar a disposición en el depósito del Ayuntamiento hasta que se reubiquen en un lugar apropiado, pero considerábamos que el salón de actos de la Cueva de Medrano merecía estar rodeado de obras, en su mayoría de artistas locales y que tienen que ver muchas de ellas con motivos de nuestro pueblo y lugares que representan a nuestro municipio. Se han rescatado esas obras y se han expuesto en el salón de la Cueva de Medrano y estamos viendo la mejor ubicación de esas fotografías que también forman parte de nuestra historia y de nuestra cultura.

En relación a la pregunta de las calles oscuras se deben a fallos técnicos, ha habido averías concretas y no es que ahora haya más que otras veces, esto suele pasar incluso en nuestros propios domicilios, y cuando se aprecian fallos en la iluminación de alguna calle se llama inmediatamente a los técnicos para su reparación. La gestión de la iluminación de nuestras calles está delegada en una empresa por un acuerdo que se hizo con la FEMP y conlleva que al ponerse en contacto con la misma se dilaten las reparaciones en el tiempo; pero nuestros servicios del Ayuntamiento están siempre a disposición para poder solucionar la avería o ver la problemática que surge cuando existe cualquier corte o incidencia en la iluminación de nuestras calles.

En cuanto a los cortes de suministro en viviendas responde **D. José López de la Vieja, como Concejal Delegado de Infraestructuras** diciendo que no tienen conocimiento de que se produzcan cortes de suministro de luz en viviendas; sí que lo tienen en lo referido a vías públicas y se ponen en conocimiento rápidamente de Elecnor que es la empresa que se encarga y lo antes posible lo solucionan. El proceso cuando falta suministro en vías públicas es que se avisa a la Policía, acuden a constatarlo y avisan rápidamente a Elecnor. Reitera que sobre los cortes de suministro en domicilios no tenían conocimiento alguno de esta cuestión. Indica también que va a comunicar a los técnicos llamen a Elecnor para ver que está pasando.

### **Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo a las preguntas planteadas.**

Respecto a lo dicho en una reunión del Consejo Escolar, de que íbamos a contar con una subvención de la Diputación denominada "Diputación en tu colegio", que ha sido concedida y viene a ayudar a los Ayuntamientos a aligerar el gasto de mantenimiento de las Escuelas. También se

puede utilizar para reforzar con Conserjes; cuando solucionemos el problema estructural que tenemos de limpieza, quizás podremos ampliar para reforzar con conserjes.

Estamos ahora mismo trabajando para incrementar el personal en los diferentes servicios y estamos trabajando con unos nuevos presupuestos y de acuerdo también a la elaboración de una nueva plantilla de personal para el ejercicio 2024.

Indica la Sra. Alcaldesa, que ya ha contestado antes a la pregunta formulada por el Grupo Socialista, a las personas que vienen se les atiende, los animo a que vengan hablar conmigo nuevamente o con cualquiera de los Concejales, incluso no me importe que estén Vds. presentes, Noelia y Francisco, en esas reuniones.

Respecto al alumbrado, de que las calles tienen poca iluminación, indica la Sra. Alcaldesa que tenemos una reunión pendiente con la empresa para renegociar todas estas cuestiones, demás del precio que intentan imponernos para este año.

**Añade D. Francisco Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** que, tan solo lo que queremos es que se suba la potencia, que se incremente.

**Indica la Sra. Alcaldesa** que estamos trabajando en ello y es una cuestión que tenemos pendientes y ahora aprovechando la finalización la renegociación de las condiciones que están pendientes, es cuando tendremos esa reunión oportuna con la empresa para renegociar las condiciones e incrementar la potencia y también de paso negociar el precio que intentan imponernos. Tenemos una reunión programada para la semana que viene y de su resultado les vamos a dar cuenta en una posterior Comisión de Infraestructuras.

**D. José López de la Vieja Zarco, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras añade:** En algunas calles que hay muchos árboles se están cambiando luminarias para que haya más iluminación, se está empezando a hacer ahora, luego lo comunicaremos en la Comisión, a los vecinos ya se les comunicó que iban a cambiarse en esas calles iluminaras, no tengo aquí el dato de en qué calles, pero se están cambiado.

**D. Francisco Jesús Olmedo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que:** Por poner un ejemplo, en mi calle es cierto que no hay farolas suficientes porque no hay donde ponerlas en lo que es la zona de mi casa, es cierto que está iluminada 100% lo que es los led entonces hay muy buena iluminación; pero en cuanto hay dos farolas seguidas esa iluminación se reduce y se queda pobre de luz, a esas diferencias es a lo que me refiero, independientemente de que el cambio se haga, se revise la iluminación.

**Añade la Sra. Alcaldesa que** en la reunión con la empresa tendremos en cuenta todos estos aspectos para comentarlos.

Continúa indicando que respecto a la pregunta sobre la calidad del agua, que yo sepa no hemos recibido ninguna queja al respecto, pero sí que hablaremos y veremos los informes y las pruebas que se hacen para a ver como llevan los niveles de cloro y si está todo en regla, para teniendo en cuenta pues que habéis pues lanzado esta esta cuestión aquí, nos sirva para controlar si más, si cabe, el suministro.

Con respecto a la pregunta de tapar las zanjas de C/ Alcázar con Dueñas y C/ Académicos, **responde D. José López de la Vieja Zarco**, se va a comunicar al Servicio de Obras y taparla lo antes posible; voy a ver por qué no se han tapado por si hay que hacer alguna otra actuación, pero si no pues taparla cuanto antes.

**La Sra. Alcaldesa continúa** diciendo que, con respecto a la cuestión planteada sobre celebración del carnaval, hemos tenido una reunión recientemente con las peñas, estamos ultimando la programación y a punto de lanzarla. De toda la información correspondiente a la celebración del carnaval la vamos a trasladar en una próxima Comisión que mantendremos y les informaremos de cómo ha quedado la programación y del lugar donde se van a celebrar el carnaval; porque a esto hemos de decir que hoy no tenemos claro si se va a hacer el carnaval, me refiero a el concurso de baile que se hace de carnaval el sábado y el domingo, también el desfile infantil que va a finalizar allí, como siempre se ha utilizado la carpa del auditorio de verano, este año no tenemos certeza de que vaya a poderse hacer en ese lugar, teniendo en cuenta que venimos trabajando desde que descubrimos que había una incidencia con la energía eléctrica, y es que estaba en situación de baja y evidentemente no podíamos celebrar ningún evento y esto quiero dejarlo suficientemente claro para pues evitar cualquier tipo de duda que pueda surgir a la población en general .

Por inercia fuimos celebrando actividades en un lugar en el que se venían desarrollando actividades sin ningún problema, pero cuando fuimos conscientes de la situación en la que se encontraba el auditorio de verano, cortamos radicalmente el uso del mismo teniendo en cuenta que una administración no puede hacer uso de una instalación que no tiene dada de alta el suministro de energía eléctrica, supone una gran irresponsabilidad. La cuestión es que una vez que tuvimos conocimiento de eso, no lo podíamos celebrar ahí y no hemos dejado de trabajar por conocer dónde residía ese problema, parece ser que venía desde marzo y desde marzo se había estado arrastrando hasta diciembre que tuvimos conocimiento, e inmediatamente nos pusimos en marcha para solucionarlo; de hecho, me consta que los técnicos están trabajando para intentar que esté a punto para el siguiente gran evento a celebrar en este municipio que es el carnaval, para dar de alta el suministro, también pasar la OCA, porque ese edificio no había pasado la OCA.

Pero es que de igual manera el teatro auditorio tampoco había pasado la OCA, y la celebración del Certamen de Teatro de "Viaje al Parnaso" corría peligro, nos pusimos manos a la obra a solventar ese problema para no suspender el Certamen de Teatro, que ya tiene su OCA pasada, su inspección y estamos trabajando porque también el auditorio de verano, cuanto antes, cumpla con los requisitos imprescindibles para poder hacer uso de esta instalación. En el caso de que no se pudiera celebrar allí porque no dispongamos de estos informes preceptivos y tengamos que utilizar otra infraestructura, sería la pista anexa, pero insisto que seguimos trabajando y que en la próxima semana ultimaremos y daremos la mayor publicidad posible para que todos conozcan donde se van a celebrar finalmente los actos, y que todos deseamos que se celebren en un lugar tan adecuado como es el auditorio de verano, pero que por cuestiones administrativas no estaba en condiciones de ser utilizado. Esta cuestión queremos poner de manifiesto que no fue comunicada con el traspaso de poderes, por tanto, difícilmente podía conocer equipo de gobierno la situación en que se encontraban las infraestructuras de nuestro Ayuntamiento.

**Insiste D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida**, que no está dando respuesta a la cuestión que planteaba: Se quedo en una Comisión en que la carpa del auditorio de verano no se podía utilizar porque dijo que no estaba acorde y se dijo que se iba a contratar una carpa; nos habían asegurado de que iba a haber una carpa. A lo que voy es que me está hablando la gente de donde va a estar la carpa, que también otros saben que va a ser la pista anexa del pabellón; entonces mi pregunta es para qué sirven las Comisiones, que se dice una cosa y luego se hace otra.

**La Sra. Alcaldesa** le hace la aclaración de que ni siquiera hoy, este equipo de gobierno conoce donde se va a celebrar el carnaval. Deseamos que sea en el lugar más apropiado que es el auditorio de verano, pero hasta que no regularice administrativamente, no podemos abrirlo. Están corriendo los servicios técnicos para regularizarlo y si llegamos a tiempo tendremos a disposición el auditorio de verano, en caso contrario tendremos que ofrecer a la población un plan

“B” que es esa pista anexa, y que es una opción a una carpa cuyos presupuestos ascienden a más de 20.000 €, entre la carpa y la adecuación de lo que necesita esa carpa.

Lo que si se dijo es que este equipo de gobierno, de una manera o de otra, esta Corporación iba a ofrecer una alternativa, y en eso estamos trabajando y en ofrecer una alternativa y las asociaciones lo conocen.

Respecto a la pregunta planteada del vehículo adaptado de uso del Centro de Mayores, **responde D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano**, Concejal responsable de Bienestar Social, diciendo que el vehículo está matriculado y que está pendiente de las adaptaciones y espero que esté pronto ultimado el vehículo, porque llevamos ya bastante tiempo detrás de que esté todo a punto.

**D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo** que, con respecto al tema de los contenedores, quiere saber dónde se pueden dirigir las personas interesadas y donde localizar a D<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano para trasladar sus quejas.

**Responde la Sra. Alcaldesa** que tiene un correo electrónico y está a disposición en el teléfono de este Ayuntamiento.

**Indica D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra que**, si los vecinos de 60 o 70 años se tienen que meter en la página web, y las solicitudes se han presentado por registro para que atienda la Sra. Mateos Serrano la solicitud cuando pueda.

**La Sra. Alcaldesa** que también tienen a su disposición el teléfono de este Ayuntamiento y pueden llamar comentando la incidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

LA ALCALDESA,

Fdo. Sonia González Martínez.